

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41381 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber:

Que en el procedimiento concursal 64/2012, seguido en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas, a instancias del Procurador/a don Alejandro Valido Farray, en nombre y representación de Transportes Pablo de León, S.L., con n.º de CIF B-35.465.111, se ha dictado Auto el día 22 de octubre de 2012, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de Transportes Pablo de León, S.L. con CIF, n.º B-35.465.111, el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: Despacho Concursal de Canarias, S.L.P., el cual ha designado como domicilio profesional c/ Los Martinez de Escobar, 24, 2.º B, 35007 Las Palmas de G.C., teléfono 928.26.22.66 y Fax 928.27.28.95, así como Dirección electrónica concurso.trans.pablo.leon@dcdc.es.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda; suspensión.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120079264-1